



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1003/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veintitrés minutos del día siete de marzo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1003 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a “Folios de Licitación Pública Q-020/2011: folios de 411 a 413”; hace las siguientes valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter privada.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 19, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Deniéguese, la información correspondiente a **Licitación Pública Q-020/2011: folios de 411 a 413**, por ser información clasificada como privada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS

